

7416 - ORDEN de 29 de enero de 1979 por la que se amplía a seis años el plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Universidad de La Laguna en solicitud de ampliación a seis años del plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de los Centros Universitarios, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, oída la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se amplía a seis años el plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna, cuyo plan quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Ampliación a seis cursos del plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, dependiente de la Universidad de La Laguna

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso:		
Análisis y expresión arquitectónica I	2	10
Geometría descriptiva I	3	4
Física I	3	4
Matemáticas I	5	5
Segundo curso:		
Análisis y expresión arquitectónica II	2	8
Geometría descriptiva II	2	2
Física II	3	3
Matemáticas II	3	3
Construcción arquitectónica I	3	2
Historia de la arquitectura y cultura I ...	5	—
Tercer curso:		
Iniciación al proyecto	—	8
Urbanística I	3	3
Construcción arquitectónica II	3	2
Estructuras I	3	3
Física III e Instalaciones I	3	2
Historia de la arquitectura y cultura II ...	3	—
Economía y Sociología	2	1
Cuarto curso:		
Proyectos I	—	8
Urbanística II	2	4
Construcción arquitectónica III	2	3
Estructuras II y Mecánica del suelo	3	4
Instalaciones II	2	1
Historia de la arquitectura y del urbanismo.	3	—
Estética y Composición arquitectónica I ...	4	—
Quinto curso:		
Proyectos II	—	7
Urbanística III y Medio ambiente	4	4
Construcción arquitectónica IV	3	2
Estructuras III	2	4
Instalaciones III	2	1
Composición arquitectónica II	3	1
Arquitectura legal, Derecho urbanístico y Valoración	2	1
Sexto curso:		
Proyectos III	—	10
Urbanística IV	2	6
Construcción arquitectónica V	2	4
Estructura IV	2	6
Instalaciones IV	2	2

Observación general

Las asignaturas de inglés nivel a), traducción, y nivel b), conversación, pueden ser cursadas en 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º curso, a elegir por el propio alumno.

7417 ORDEN de 29 de enero de 1979 por la que se amplía a seis años el plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Universidad de Oviedo en solicitud de ampliación a seis años del plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto).

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de los Centros universitarios y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, oída la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se amplía a seis años el plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Minas de la Universidad de Oviedo, cuyo plan quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Ampliación a seis años del plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso:		
111. Álgebra lineal	3	2
112. Cálculo infinitesimal	3	2
113. Física I	4	2
114. Química I	3	2
115. Geometría y Dibujo técnico	2	2
Segundo curso:		
211. Ampliación de Matemáticas	3	2
212. Estadística	1	1
213. Física II	4	1
214. Química II	2	1
215. Sistemas de Representación	2	2
216. Mineralogía y Petrología	2	2
217. Inglés técnico I	—	2
Tercer curso:		
311. Química física	2	2
312. Mecánica	3	1
313. Topografía, Geodesia y Astronomía ...	2	2
314. Electrotecnia y Electrónica I	3	1
315. Resistencia de Materiales	2	1
316. Geología	2	3
317. Inglés técnico II	—	2
Cuarto curso:		
411. Mecánica de Fluidos	2	1
412. Electrotecnia y Electrónica II	3	1
413. Tecnología de Combustibles	2	2
414. Cálculo numérico	1	1
415. Cálculo de Estructuras	2	1
416. Concentración de Menas. Metalurgia general	2	2
417. Mecanismos y Transportes	2	—
418. Paleontología y Estratigrafía	1	1
419. Metalogía	1	—